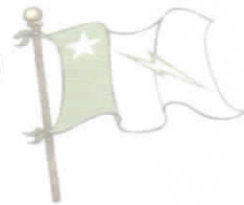




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL  
CORRESPONDIENTE AL DÍA:  
JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera Cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, A los veintinueve días del mes Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10H00 a.m., se instaló la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por la Señora Alcaldesa Mariana de Jesús Jácome Álvarez, con la asistencia del Secretario del Concejo Abg. Erwin Huacón García. Acto seguido la Señora Alcaldesa, toma la palabra y dirigiéndose a los Señores Concejales, Señoras Concejales, dice: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejales, Señores Jefes Departamentales, Bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy Jueves 29 de Marzo del presente año, siendo las 10h00 a.m., en la sala de sesiones, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para esta Sesión Extraordinaria; **Secretario.-** Concejal Fajardo Meza Ivonne Sandra, presente; Concejala Huacón Herrera Maris Marisola, presente; Concejal Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio, presente; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto, presente; Señora Alcaldesa, existe el quórum reglamentario para esta sesión extraordinaria del día de hoy, con todos los Concejales presentes.- **Señora Alcaldesa.-** Una vez constatado el Quórum Reglamentario para esta sesión Extraordinaria, Señor Secretario de Lectura a la Convocatoria y el Orden del Día; **Secretario.-** Convocatoria del GADMCN # 13-2018, ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 28 de Marzo del 2018; Señores Concejales y Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presente De mis consideraciones: Por disposición de la Señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a los Señores Concejales y Señoras Concejales Principales a Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día Jueves 29 de Marzo del 2018, a las 10H00 a.m. en la Sala de Sesiones, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día; **Primer Punto.-** Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia La Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorporando como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al plan nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Erwin Huacón García, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, hasta aquí la Convocatoria y el Orden del Día; **Señora**

**Dirección:** Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;  
**Teléfonos:** (593) 4-2708250;

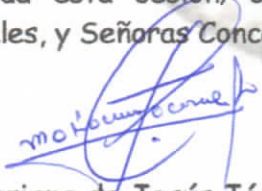
[www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec); Mail [gobiernoautonomodenobol@gmail.com](mailto:gobiernoautonomodenobol@gmail.com)




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



**Alcaldesa.**- Señores Concejales una vez escuchado por Secretaria la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, y el único punto por ser sesión Extraordinaria pongo a consideración de ustedes señores Concejales el Orden del Día; **Concejala Ivonne Fajardo.**- Pido la palabra señora Alcaldesa.- **Señora Alcaldesa.**- La tiene; **Concejala Ivonne Fajardo.**- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, señor secretario de la Administración y secretario del Concejo, Tengan ustedes muy buenas días, Propongo y elevo a moción una vez que hemos escuchado por Secretaria la lectura del orden del día que este sea aprobado, si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa.**- Hay una moción presentada por la Concejal Fajardo, por el orden del día apoyada por unanimidad por todos los Concejales Presentes, Continúe con el primer punto del orden día señor Secretario; **Secretario.- Primer Punto.**- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia La Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorporando como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al plan nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021.- **Señora Alcaldesa.**- Está a consideración de ustedes el primer y único punto del orden del día Señores Concejales; **Señora Vicealcaldesa.**- Pido la palabra señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa.**- La tiene; **Señora Vicealcaldesa.**-Señora Alcaldesa, Compañeros Ediles, señor secretario de la Administración y secretario del Concejo, Tengan ustedes muy buenas días, Una vez que fue aprobada en Primera Instancia la Reforma de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorporando como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al plan nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017-2021, Propongo y elevo a moción que esta sea aprobada en Segunda y Definitiva Instancia, si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa.**- Hay una moción presentada por la Señora Vicealcaldesa, apoyada por unanimidad por los Concejales presentes, queda aprobada esta Reforma a la Ordenanza antes invocada en Segunda y Definitiva Instancia; No habiendo otro punto que tratar, doy por terminada esta sesión; siendo las 10H42 a.m., muchísimas gracias Señores Concejales, y Señoras Concejalas.

  
Sra. Mariana de Jesús Jácome Álvarez  
ALCALDESA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
NOBOL

  
Abg. Erwin Huacón García  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
NOBOL